



ANA LÓPEZ-MONÍS GALLEGO

NOTARIO

C/ Concha Espina 24, 1ºC

Telef. 917431429 — Fax 917413760

28016 MADRID

**ES COPIA SIMPLE
ELECTRONICA**

«ACTA NOTARIAL DE JUNTA GENERAL AUTORIZADA A
INSTANCIA DE LA SOCIEDAD MUTUA MADRILEÑA
AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA»

NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS. -----

En MADRID, mi residencia, a **doce de mayo de dos
mil veintitrés**. -----

Ante mí, **ANA LÓPEZ-MONÍS GALLEGO**, Notario de
esta Capital y del Ilustre Colegio de Madrid. -----

==== C O M P A R E C E ====

DON LUÍS BERMÚDEZ ODRIOZOLA, abogado, mayor de
edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en
paseo Castellana, 33; provisto de Documento Nacional
de Identidad y Número de Identificación Fiscal,
según me acredita, 05.247.486-J. -----

==== I N T E R V I E N E ====

En nombre y representación de la "**MUTUA
MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA
FIJA**", de nacionalidad española, con domicilio en
28046 Madrid, Paseo de Castellana, 33; debidamente
constituida por tiempo indefinido e INSCRITA en el

Registro Mercantil de Madrid, hoja 1-4, inscripción
1ª. Su C.I.F. número V28027118.-----

Se encuentra facultado para este otorgamiento en virtud de su cargo de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, para el que fue nombrado mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid Don José Miguel García Lombardía, el día 23 de marzo de 2018, con el número 1321 de orden su protocolo, que causó en el Registro Mercantil la inscripción 156ª, y especialmente en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el día **31 de marzo de 2023**, según consta en la certificación unida a esta matriz, expedida por el señor compareciente, como Secretario no Consejero del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, cuyas firmas legitimo por serme conocidas.-----

Yo el Notario, lo juzgo con facultades suficientes para el otorgamiento de la presente escritura pública por razón de su cargo.-----

Identifico al señor compareciente por medio de su documento reseñado en la comparecencia que me



exhibe y devuelvo. Tiene a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal suficiente e interés legítimo para otorgar este ACTA DE PRESENCIA, y al efecto:-----

===== **ME REQUIERE** =====

A mí, el Notario, para que asista a la Junta General Ordinaria de Mutualistas de **MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA**, a celebrar el día doce de mayo de dos mil veintitrés, a las 11:55 horas, en primera convocatoria, en Madrid, Paseo de la Castellana 33, 28046 Madrid, o a las 13:00 horas, en el mismo lugar y el mismo día, en segunda convocatoria, a los efectos de hacer constar por diligencia al final de la presente acta, las incidencias e intervenciones que se produzcan y sean procedentes.-----

Dichas convocatorias han sido debidamente anunciadas en el **Boletín Oficial del Registro Mercantil número 68 del día 11 de abril de 2023** y en los diarios **El País** y **Expansión** de fecha 11 de abril

de 2023. Fotocopias de dichos anuncios después de comprobar que coinciden con sus respectivos originales yo, el Notario, **dejo unidas a esta matriz.**

Acepto el requerimiento y practicaré la diligencia interesada. -----

El señor compareciente me exonera a mi, el Notario de la presentación telemática de la presente escritura en el Registro Mercantil y de la Propiedad correspondiente.-----

Así lo dice y otorga el compareciente, a quien hago de palabra las oportunas reservas y advertencias legales, y especialmente las de orden fiscal.-----

Las circunstancias personales del señor compareciente relativas a su estado civil y domicilio resultan de las manifestaciones realizadas por el señor compareciente al efecto.-----

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 8/1989 del 13 de abril de Tasas y Precios Públicos, la liquidación del arancel correspondiente al presente instrumento público quedará incorporada mediante la unión a esta matriz de la procedente minuta donde



constan los números de arancel y honorarios conforme al Real Decreto 1426/1989 y disposiciones complementarias, sin devengo del número 7 de dicho Real Decreto por tal incorporación. La citada minuta de honorarios se acompañará a cuantas copias de la presente se expidan. -----

De acuerdo con la L.O. 3/2018, el compareciente acepta la incorporación de sus datos (y la fotocopia del Documento Nacional de Identidad, en los casos previstos en la Ley), al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior, la realización de las remisiones de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (o la Ley que la sustituya) y su

normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta Notaría.

Leo íntegramente esta escritura al compareciente, por su elección y enterado de su contenido se ratifica y firma conmigo, el Notario, que doy fe de todo cuanto queda consignado en el presente instrumento público, de la identidad del otorgante, de haber comprobado el documento de identidad reflejado en la comparecencia, de su capacidad y legitimación, de que su consentimiento ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad del interviniente, debidamente informado, por mí el Notario, así como de que el presente instrumento público va extendido en cuatro folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, números el del presente, y los tres siguientes en orden



correlativo, de la misma serie. DOY FE.-----

ESTÁ LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.-----

SIGNADO. ANA LÓPEZ-MONÍS GALLEGO. RUBRICADO Y
SELLADO.-----

...**GENCIA:** El día doce de mayo de dos mil
veintitrés, de conformidad con el requerimiento que
antecede, yo, el Notario, me he constituido en el
lugar designado para este requerimiento -Edificio
Mutua Madrileña sito en el Paseo de la Castellana nº
33 de Madrid-, con el fin de levantar, de acuerdo
con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de
Sociedades de Capital y sus concordantes del
Reglamento del Registro Mercantil, el Acta de la
Junta General Ordinaria de Mutualistas de **MUTUA
MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA
FIJA.**-----

Que no estando presentes ni representados un
número suficiente de Mutualistas para celebrar
válidamente la Junta General Ordinaria de
Mutualistas de **MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA,**

SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA, en primera convocatoria, tal y como consta en el quórum de asistentes que me entregan y dejo unido a esta Acta, se celebra en SEGUNDA CONVOCATORIA, la Junta General Ordinaria de Mutualistas de **MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA**, a las 13:00 horas del día doce de mayo de dos mil veintitrés, y según el Orden del Día establecido en los anuncios de la convocatoria de la Junta publicados en el **Boletín Oficial del Registro Mercantil número 68 del día 11 de abril de 2023** y en los diarios **El País y Expansión** de fecha 11 de abril de 2023, fotocopia de los cuales, que coinciden bien y fielmente con sus respectivos originales, han sido unidos al acta que motiva la presente, dándose aquí por reproducidos y, **en la página WEB corporativa de la Sociedad Mutua Madrileña, www.grupomutua.es**, donde ha estado publicado de forma ininterrumpida desde el día 11 de abril de 2023 hasta el día de hoy. -----

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 11 *ter* de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores me declaran que tanto el anuncio de convocatoria de la presente Junta



General Ordinaria de Mutualistas de la Sociedad como el resto de la documentación puesta a disposición de los Sres. Mutualistas a través de este medio se han mantenido insertados en la página web corporativa de la Sociedad durante el término exigido por la ley y por los Estatutos sociales.-----

Toma la palabra D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, quien manifiesta lo siguiente:-----

“Buenos días, señoras y señores mutualistas. Comparezco una vez más ante ustedes como Presidente del Consejo de Administración de Mutua Madrileña Automovilista y de esta Junta. Mis primeras palabras han de ser para darles nuestra más calurosa bienvenida y expresarles nuestro más sincero agradecimiento por acudir a esta Junta General.---

Procede a dar comienzo la sesión de la Junta General Ordinaria de Mutua Madrileña, convocada por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de marzo de 2023, con arreglo a la Ley y a los Estatutos

Sociales. El anuncio oficial de la convocatoria se publicó el día 11 de abril de 2023 en la página web corporativa de la Sociedad, donde permanece hasta el día de hoy. Asimismo, se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 68 del día 11 de abril de 2023 y en los periódicos "El País" y "Expansión" en esa misma fecha, salvo que algún mutualista solicite en este momento su lectura, daremos por leído dicho anuncio de la convocatoria, sin perjuicio de su incorporación integra del acta Notarial de esta Junta General.-----

Preside la reunión D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los artículos 191 de la Ley de Sociedades de Capital, 22 de los Estatutos Sociales y 16 del Reglamento de la Junta General de Mutualistas, y con arreglo a esos mismos preceptos, el Secretario del Consejo de Administración, D. Luis Bermúdez Odriozola, ejercerá las funciones de Secretario de la Junta, cuyos cargos me consta que ejercen, según se ha designado en el Acta de requerimiento.-----

El Sr. Presidente declara, por tanto, de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de la Junta,



constituida la Mesa de la Junta.-----

Asimismo, señala la presencia de la infrascrita Notario, doña Ana López-Monis Gallego, situada en el patio de butacas a la izquierda de los mutualistas y a la que tengo el gusto de presentarles.-----

A continuación, el Sr. Presidente comunica a los asistentes que **Deloitte Advisory, S.L.** está realizando una revisión para comprobar si en la convocatoria, preparación y desarrollo de esta Junta General Ordinaria de mutualistas se han aplicado y cumplido los procedimientos de actuación previstos a tal efecto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en la Guía del Mutualista y adicionalmente en el apartado relativo al derecho de información disponible en la página web corporativa. -----

Asimismo, el Sr. Presidente indica que **Deloitte Advisory, S.L.** ha realizado una revisión de la disponibilidad de los documentos puestos a disposición de los mutualistas con ocasión de la

Junta, desde la fecha del anuncio de convocatoria hasta su celebración en el día de hoy.-----

Seguidamente, el Sr. Presidente indica que según informa el socio de Deloitte Advisory, S.L., con base en las pruebas realizadas en el momento de la constitución de la presente Junta General, Ordinaria de Mutualistas de 2023, no se han identificado diferencias entre los procedimientos de actuación que ha utilizado la Mutua en el proceso de convocatoria, preparación, delegación de voto y votación de esta Junta y aquellos que la sociedad tiene establecidos a tal efecto.-----

Asimismo, indica que el socio de Deloitte Advisory, S.L. informa de que los documentos descritos anteriormente han estado disponibles, de forma ininterrumpida, desde la fecha de la convocatoria de la Junta, el día 11 de abril de 2023, hasta su celebración el día de hoy.-----

A continuación, el Presidente concede la palabra al Sr. Secretario, D. Luis Bermúdez Odriozola, **para dar cuenta del número de mutualistas concurrentes con derecho a voto, tanto presentes como representados en este acto.**-----

El Sr. Secretario indica que, de acuerdo con el



Artículo 17 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, se ha procedido a la formación de la Lista de Asistentes, haciéndoseme entrega de la plantilla de los datos de asistencia, que incorporo a la presente tanto en papel impreso, **como en SOPORTE ELECTRÓNICO**, y de la que resulta lo siguiente:----

Concurren a esta Junta un total de **23.163** mutualistas con derecho a voto, de los cuales:-----

-asisten personalmente a la Junta un total de **178** mutualistas.-----

-asisten representados a la Junta un total de **22985** mutualistas.-----

Se hace constar asimismo que todos los miembros del Consejo de Administración concurren a esta Junta.-----

A continuación, el Sr. Presidente señala que de acuerdo con los datos leídos por el Sr. Secretario y en cumplimiento de los requisitos formales exigidos por la legislación vigente y el artículo 17

del Reglamento de la Junta, se declara válidamente constituida, en segunda convocatoria, esta Junta General Ordinaria.-----

Asimismo el Sr. Presidente manifiesta que a continuación y a los efectos legales oportunos, dará la palabra a la infrascrita Notario, y que seguidamente, para no perturbar el normal desarrollo de la Junta y, sin perjuicio del derecho a intervenir en el turno de mutualistas, donde podrán hacer las manifestaciones que estimen pertinentes para su consideración en esta reunión, quienes tengan reservas o protestas sobre las manifestaciones relativas al número de mutualistas concurrentes, hagan el favor de acercarse hasta la mesa de la infrascrita Notario, quien tomará nota de sus observaciones y las hará constar en el Acta.-----

Seguidamente, el Sr. Presidente concede la palabra a la infrascrita Notario, manifestándome yo, Notario así:-----

"Conforme al artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, como Notario de la Junta, informo a la Junta de que si algún mutualista desea expresar reservas o protestas sobre las manifestaciones relativas al número de mutualistas



concurrentes, puede hacerlo en este momento en la Mesa de la Notario de la Junta que les habla para su constancia en el Acta. Gracias." -----

A continuación, el Sr. Presidente procede a explicar el orden de desarrollo de la reunión indicando que a tal efecto y para una mayor fluidez de la Asamblea, se procederá de la siguiente manera:

"Les informo de que está previsto que, una vez terminado el turno de intervenciones de los mutualistas, el señor Secretario proceda a una exposición resumida de las propuestas de acuerdos antes de someter a votación cada una de ellas. Por ello, para agilizar el desarrollo de la reunión y dado que, además, al comienzo de la reunión se han facilitado a los mutualistas los textos de las propuestas de acuerdos y demás documentación legalmente preceptiva -incluidos los informes objeto del punto décimo del Orden del Día, que es meramente informativo-, no se procederá a su lectura antes del

turno de intervenciones de los mutualistas, salvo cuando para todas o alguna de las propuestas así lo solicite algún mutualista.-----

Para ordenar convenientemente el desarrollo de la Junta conforme al artículo 18 del Reglamento de la Junta General, se ruega a los mutualistas (o a sus representantes) presentes en la sala que deseen hacer uso de la palabra, y, en su caso, solicitar informaciones o aclaraciones en relación con los puntos del Orden del Día o formular propuestas en los términos legalmente previstos, que se identifiquen a partir de este momento en la Mesa de Atención al mutualista, habilitada al efecto junto a la Notario, en el patio de butacas, a la izquierda de los mutualistas, expresando su nombre y apellidos.-----

Si alguno de los mutualistas intervinientes tiene preparado por escrito el texto de la petición de las informaciones o aclaraciones sobre puntos del Orden del Día que, en su caso, solicite, ruego lo haga llegar a la Mesa de Atención al mutualista en este momento, a través del personal que se encuentra a la izquierda de los mutualistas, cerca de la Notario, para que se puedan ir preparando, en la



medida de lo posible, los datos requeridos.-----

Asimismo, si alguno de ustedes desea que su intervención conste literalmente en el acta de la Junta, deberá entregarla por escrito y firmada a la Notario con anterioridad a su intervención.-----

Así pues, con el permiso de ustedes, continuamos esta Junta General".-----

A continuación, y en relación con el punto primero del orden del día, el Sr. Presidente expone el Informe de la Presidencia en los siguientes términos:-----

"A través de este informe, señoras y señores mutualistas, quiero rendirles cuentas de la gestión llevada a cabo durante el pasado año, y compartir con ustedes las principales acciones que estamos desarrollando en este ejercicio, el último de nuestro Plan Estratégico 2021-2023.-----

Como podrán comprobar a lo largo de la exposición, el pasado ejercicio fue intenso y fructífero, en el que todas las iniciativas

desarrolladas se dirigieron, un año más, a ofrecerles a ustedes, nuestros mutualistas, los mejores servicios a los mejores precios, garantizando al mismo tiempo el desarrollo rentable y sostenible de la compañía.-----

Ya prestamos servicio a más de 3,9 millones de clientes tan solo en Mutua Madrileña, y a unos 20 millones teniendo en cuenta todas las empresas del grupo y participadas en España, Chile y Colombia, lo cual podrán imaginar que supone todo un reto de gestión.-----

Hacerlo, además, como líderes en seguros generales en España, por quinto año consecutivo, y con un ratio de fidelidad entre nuestros asegurados del 91%, el más alto del sector, supone todo un orgullo. Porque no hay nada más importante para nosotros que contar con su confianza, ya que es el motor que nos anima a mejorar día a día en todo lo que hacemos.-----

A continuación, voy a dar lectura a mi informe sobre la gestión desarrollada en la empresa durante 2022, estructurado en tres bloques:-----

En la **primera parte de mi intervención**, analizaré con ustedes el escenario económico al que



nos enfrentamos y los retos que tendremos que superar para alcanzar los objetivos que nos marcamos para el actual Plan Estratégico, que concluye este mismo año.-----

En la **segunda parte**, les daré cuenta de los principales hechos de la evolución de nuestro grupo durante 2022 y les adelantaré algunos datos referidos al presente ejercicio.-----

Y, por último, en la **tercera parte**, les informaré de las principales acciones que hemos realizado en materia de responsabilidad corporativa y sostenibilidad durante 2022.-----

Voy ahora a describir para ustedes, de forma resumida, el **MARCO** dentro del cual tuvimos que desarrollar nuestra actividad empresarial el pasado año y **EL ESCENARIO** que hemos de afrontar este año, ambos ciertamente complejos, tanto desde el punto de vista macroeconómico como sectorial.-----

Cuando todavía nos estábamos recuperando de la primera pandemia global en más de un siglo, en 2022

Rusia invadió Ucrania, dando inicio a una guerra que ha impactado de lleno en la vida de las personas y en la economía de los países, no solo europeos, sino a nivel global.-----

La guerra generó, entre otros efectos, una importante crisis energética en Europa, lo que acrecentó la incertidumbre e inició un ciclo de fuertes subidas de tipos de interés por parte del Banco Central Europeo, para hacer frente al aumento de la inflación.-----

Así, el IPC general se elevó hasta el 8,4% de media en 2022, frente al 3,1% de 2021, y llegó a alcanzar tasas superiores al 10% en los meses de verano. Fue el mayor repunte de precios experimentado por nuestro país en los últimos 35 años.-----

En este contexto, la economía española mostró una resiliencia inesperada, registrando tasas positivas de crecimiento en la segunda mitad del año, que permitieron que 2022 finalizase con un avance del PIB del 5,5% de media. Un dato positivo, pero no suficiente para recuperar los niveles de actividad previos a la pandemia. De hecho, España fue el año pasado el único país europeo cuya



actividad económica estuvo todavía por debajo de los niveles pre-pandemia.-----

De cara a este año, aunque las perspectivas para España han mejorado en los últimos meses, los expertos apuntan a una desaceleración significativa del crecimiento.-----

El aumento de los tipos de interés, la elevada tasa de inflación que aún se mantiene, así como la guerra de Ucrania, que no tiene visos de resolverse a corto plazo, son factores que pesan sobre la economía y hacen que el crecimiento esperado para 2023 se sitúe en el entorno del 1,5%, frente al 5,5% del año anterior.-----

En lo que se refiere al mercado asegurador en su conjunto, si bien las primas totales crecieron comparativamente más que en 2021, este avance fue muy inferior al registrado por la inflación.-----

Así, las primas totales No Vida del sector avanzaron en 2022 un 5,2%, por encima del 3,2% del año anterior, pero muy lejos del 8,4% de IPC

registrado de media en el año.-----

Este contraste pone de manifiesto la fuerte presión en costes y márgenes que afectó a todas las compañías del sector y que, de hecho, sigue haciéndolo.-----

La evolución por ramos aseguradores fue, un año más, muy heterogénea. El de Autos mostró de nuevo un avance modesto y perdió peso respecto al total de los ramos, mientras que Salud y Hogar mantuvieron los elevados ritmos de crecimiento de años anteriores y mejoraron su contribución al conjunto del sector.-----

Centrándonos en el ramo de Autos, que es el tradicional de Mutua Madrileña, las nuevas matriculaciones volvieron, por tercer año consecutivo, a mostrar un pobre balance, con menos de 820.000 unidades registradas en 2022. Este hecho impactó en la nueva producción de seguros y, por tanto, en el volumen total de primas de Autos, que creció el 3,3% en el año. Si bien supone un avance superior al de 2021, no es suficiente para compensar las caídas que arrastramos de años anteriores. Hay que tener en cuenta, además, que la actividad del Grupo Mutua Madrileña supone una parte muy



importante de esa mejora. Sin tener en cuenta este efecto, el crecimiento del sector se hubiera limitado al 1,2%.-----

Mejor evolución registraron, no obstante, los ramos de Salud y Hogar, que crecieron un 7% y un 5,5%, respectivamente, en 2022. En este sentido, las previsiones apuntan a que, en dos o tres años, Salud se convertirá en el ramo más importante dentro de los seguros de No Vida.-----

En este marco, el hecho de que Adeslas, la compañía líder del sector de los seguros de Salud en España, con una cuota de mercado del 30%, esté integrada en el Grupo Mutua, nos coloca en una excelente posición para seguir aumentando nuestra presencia y garantizarnos un desarrollo rentable y sostenible en el futuro.-----

Y es que intentar anticiparnos a los cambios sociales que pueden afectar a nuestro negocio ha sido siempre uno de nuestros principales objetivos. En este sentido, los nuevos servicios que estamos

poniendo en marcha en el ámbito de la movilidad, como veremos más adelante, nos permiten no solo adecuarnos a las necesidades de nuestros clientes, sino también liderar los cambios que se están produciendo en el sector.-----

Si nos centramos ahora en las previsiones sectoriales para 2023, los datos no son muy halagüeños._Si bien se espera que el crecimiento en Autos sea superior al de 2022, este avance estará, de nuevo, muy influenciado por el aumento de la inflación y su presión en los costes, lo que hará que muchas compañías se vean abocadas a subir de forma significativa sus tarifas para poder mantener su rentabilidad. En nuestro caso, no obstante, les adelanto que nuestro objetivo es mantener este año nuevamente congelada la tarifa a una tercera parte de nuestra cartera y, a la parte restante, intentar que las subidas sean lo menores posibles, siguiendo nuestra política tradicional y diferencial de contención de precios.-----

Paso ahora ya a informarles de **LA EVOLUCIÓN DE NUESTRO GRUPO EMPRESARIAL DURANTE EL PASADO EJERCICIO**, segundo año de nuestro Plan Estratégico 2021-2023.-----



El año pasado, a pesar de las incertidumbres y de las circunstancias cambiantes que se vivieron a lo largo del ejercicio, el Grupo Mutua consiguió mantener un comportamiento muy positivo al saber gestionar el nuevo escenario de forma eficiente en todos los mercados en los que está presente.-----

De hecho, el beneficio neto consolidado se incrementó un 7 por ciento, hasta superar los 405 millones de euros. Ello fue posible gracias, sobre todo, a la estrategia de diversificación geográfica y por negocios que emprendimos hace ya algunos años.

En el siguiente gráfico podrán verlo con claridad. Mientras el resultado asegurador No Vida, formado básicamente por nuestro negocio tradicional de Autos, se mantiene prácticamente estable con el paso de los años, el resultado consolidado, fruto del proceso de diversificación emprendido, ha crecido de forma sostenida desde 2010.-----

Gracias a la aportación que hacen otros negocios, diferentes a nuestro ramo más tradicional

de Autos, a nuestra cuenta de resultados, podemos mantener nuestra política de contención de tarifas, a la que antes me refería, con el fin de no maximizar el beneficio empresarial a costa de nuestros mutualistas. Sabemos lo apreciada que es esta práctica por ustedes y este es el motivo por el que, durante los últimos años, llevamos aplicándola en la mayor medida posible a buena parte de nuestra cartera.-----

En este sentido, quiero informarles que, el año pasado, de nuevo, congelamos las primas al 50 por ciento de nuestros asegurados particulares de auto, lo que contrasta con el aumento de la inflación que se situó por encima del 8%, tal y como veíamos antes. Además, por segundo año consecutivo, decidimos asumir también para el 50 por ciento de la cartera la subida del Impuesto sobre las Primas de Seguros aprobada por el Gobierno en 2021. Esta última medida ha representado un coste para la empresa de unos 30 millones de euros entre 2021 y 2022.-----

Déjenme recordarles que la congelación de tarifas que llevamos a cabo el año pasado a buena parte de nuestra cartera se sumó, como muchos de ustedes ya saben, a una medida excepcional y



diferencial con respecto al resto del sector asegurador que tomamos en 2020, y que ha seguido vigente hasta el presente mes de mayo, como fue conceder sin coste dos meses adicionales del seguro de Autos y Motos al término de la siguiente renovación.-----

Ante la reducción de la circulación que, indudablemente, rebajó los índices de siniestralidad durante el confinamiento, consideramos justo que nuestros mutualistas contasen con dos meses adicionales de seguro para ayudarles en estas circunstancias.-----

Desde su puesta en marcha en 2020, esta iniciativa ha beneficiado a más de 2 millones de pólizas que representan más del 80% de nuestra cartera de Autos. Déjenme insistir en el hecho de que fuimos la única aseguradora que tomó esta iniciativa, a la que hemos destinado más de 160 millones en los últimos tres años.-----

Además, al contrario de lo que sucede a menudo

en muchos sectores empresariales, esta ha sido una medida excepcional que no se ha dirigido a potenciales nuevos clientes o al mercado en general, sino a todos ustedes que forman nuestra cartera actual de mutualistas.-----

Tomar medidas como estas, asumir su coste y al mismo tiempo congelar el precio de las primas a una parte muy significativa de la cartera durante el pasado año, manteniendo los márgenes, la rentabilidad y el nivel de servicio excelente al que les tenemos acostumbrados, evidencia la buena gestión que se ha realizado en la empresa.-----

En el contexto actual, marcado por la presión de la inflación y las subidas de costes a las que nos vemos sometidos, se hace cada vez más complejo poder aplicar medidas de este tipo. De hecho, como antes comentábamos, muchas compañías del sector asegurador se están viendo obligadas a realizar importantes ajustes al alza en las primas para poder garantizar sus márgenes y rentabilidad.-----

Quiero recordarles que el ratio combinado de Mutua Madrileña en el negocio de Autos se situó el año pasado en el 91,8%, seis puntos por debajo de la media del sector en 2022. Y ello habiendo mantenido,



además, nuestra política de congelación de tarifas.

En esta línea, aunque también nos afecta el incremento de la frecuencia de los siniestros y el aumento de los costes medios, el énfasis que ponemos en el control de los gastos, nuestra fuerte inversión en tecnología para mejorar nuestros procesos y la relación tan estrecha que mantenemos con nuestros proveedores nos permite ser más eficientes y seguir manteniendo un mejor ratio combinado que el de la media del sector. En concreto, a cierre del primer trimestre de 2023 se situaba en el 96,3% y prevemos que, para final de año, se encuentre en el entorno del 95%.-----

Y es precisamente esta rigurosa gestión del negocio lo que nos permite mantener una política diferencial en precios frente a la competencia y poder mantener congelada la tarifa, como antes les señalaba, a una tercera parte de nuestra cartera de asegurados de Autos, aplicando a la parte restante los ajustes necesarios para, en función de sus

perfiles de riesgo, garantizar la buena marcha y solvencia de la compañía. El criterio de prudencia que nos caracteriza nos obliga, además, a realizar un seguimiento permanente de la evolución de los costes y de otras variables que influyen sobre las tarifas, como es la frecuencia siniestral, con el objetivo de mantener siempre la solidez del grupo.

Volviendo a los datos de 2022, y por lo que se refiere al volumen de ingresos consolidados del grupo, el año pasado alcanzamos los 6.477 millones de euros en primas de seguros en España, lo que supone un aumento del 13% respecto al año anterior gracias al buen comportamiento de todos nuestros negocios. Si a estas primas les sumamos las de nuestra filial chilena BCI, las primas totales del Grupo Mutua Madrileña se elevan ya hasta los 7.257 millones de euros, con un avance del 11% respecto al ejercicio anterior.-----

Si nos centramos ahora en la evolución de nuestras distintas actividades, y en concreto en el ámbito de los seguros No Vida en España, que son nuestro principal ámbito de actuación, por primera vez en nuestra historia superamos los 6.000 millones de euros en primas.-----



Por ramos aseguradores, el negocio de Autos alcanzó en 2022 unos ingresos totales por primas de 1.807 millones de euros, con un avance del 16%. Los datos del ejercicio 2022 se vieron en parte favorecidos por la regularización del impacto de la medida 12+2, que desplazó casi 100 millones de ingresos en primas del año 2021 al ejercicio 2022. Sin este efecto, el crecimiento del ramo de Autos habría sido del 3,7%. Un dato que, incluso habiendo congelado las primas a más de la mitad de la cartera de asegurados de Auto, supera ampliamente la media del crecimiento del sector debido al reconocimiento que se hace en el mercado de la propuesta de valor que representa Mutua Madrileña y que, en consecuencia, se traduce en una mayor captación de nuevos asegurados.-----

Por lo que se refiere al ramo de Multirriesgo y Hogar, negocio en el que ya contamos con una cartera de 2,4 millones de clientes en España, los ingresos crecieron un 7%, hasta los 747 millones de euros en

2022. Si nos centramos solo en los seguros de Hogar, que son los directamente relacionados con la cobertura de riesgos familiares, nuestro ámbito principal de actividad, seríamos el segundo grupo de este ranking sectorial.-----

Los ingresos totales consolidados del ramo de Vida se situaron, por su parte, en 379 millones de euros, un 168% más que el año anterior. El negocio se vio impulsado por la incorporación al Grupo Mutua de Seguros El Corte Inglés y por el lanzamiento de nuevos productos de vida ahorro. Además, el aumento de los tipos de interés en la zona euro y el consiguiente impacto en la rentabilidad de estos productos los han hecho más atractivos para los inversores.-----

Por otro lado, nuestra área de Salud, que cuenta ya con 6 millones de clientes, generó unos ingresos de 3.167 millones de euros el año pasado, un 7% más que en el año anterior, consolidando la posición de liderazgo de **Adeslas**.-----

Quiero destacar aquí el hecho de que Adeslas, al igual que el resto de las aseguradoras de Salud, viene asumiendo desde 2020 el tratamiento de todos sus asegurados que se ven afectados por el Covid-19.



Esto se hace, no obstante, a pesar de que la cobertura de las pólizas de salud excluye el riesgo de pandemia.-----

El sector en su conjunto decidió desde el primer momento que su responsabilidad social le obligaba a prestar asistencia a todos sus asegurados a pesar de esa circunstancia, contribuyendo así a la gestión y solución de la crisis sanitaria que tanto afectó a nuestra sociedad.-----

En definitiva, tal y como pueden ver en los siguientes gráficos, la positiva evolución de nuestros principales ramos aseguradores nos permitió seguir ganando peso en el mercado y consolidarnos como los líderes en España, tanto en seguros generales como en Salud, con unas cuotas de mercado del 15,15% y del 30%, respectivamente.-----

En el ramo de Autos, rozamos ya el 16% y somos la segunda aseguradora del ramo a nivel nacional, mientras que en Multirriesgo nuestra cuota de mercado se situó en el 8,7% en 2022.-----

Todo ello, al mismo tiempo, con la mejor tasa de fidelidad y valoración de nuestros servicios del sector. Ser capaces de mantener estos altos estándares de calidad, a pesar del destacado ritmo de crecimiento de la compañía, tanto en clientes como en productos, es lo más importante para nosotros, y a ello dedicamos importantes esfuerzos.

El año pasado, por ejemplo, recibimos más de 990.000 solicitudes de asistencia por averías y accidentes en carretera, que fueron atendidas por nuestros empleados y colaboradores con dedicación y profesionalidad, y gestionamos más de 1.348.000 siniestros, el 26% de los cuales, por cierto, se declararon a través de nuestras aplicaciones web y móvil.-----

En lo que se refiere al ramo de Multirriesgo y Hogar, tan solo en Mutua Madrileña gestionamos más de 400.000 servicios, un 3% más que el año anterior, mientras que los siniestros tramitados crecieron un 5%, hasta alcanzar los 244.000. Si nos refiriéramos a todo el Grupo Mutua, los siniestros gestionados superarían los 800.000.-----

Quiero destacar aquí el esfuerzo constante que hacen todas las áreas de gestión y soporte de Mutua



Madrileña y, por supuesto, los profesionales de nuestros call-centers, por ofrecer siempre la mejor atención. Y a juzgar por los resultados de nuestras encuestas internas y de los estudios independientes a los que nos adherimos, este es un objetivo que conseguimos con muy buenos resultados.-----

Así, en 2022 Mutua Madrileña fue doblemente reconocida, un año más, como la aseguradora líder en satisfacción y experiencia de cliente en Autos. Por un lado, el ránking de Stiga nos situó como la entidad líder en satisfacción en este ramo a más de 15 puntos de distancia de nuestro siguiente competidor.-----

En concreto, en 2022 hemos sido la compañía mejor valorada por las coberturas, ventajas y beneficios que ofrecemos en nuestros seguros de Auto, mientras que el índice Europeo Forrester de Experiencia de Clientes de Seguros destacó el servicio que prestamos en canales digitales, web y aplicación móvil.-----

Quiero aquí hacer un breve paréntesis para señalarles que, aunque sigamos evolucionando estos canales digitales para hacerles más rápido y directo el acceso a nuestros servicios, es nuestra voluntad continuar ofreciéndoles los canales más tradicionales, como el telefónico o el presencial, a todos aquellos de ustedes que prefieran esta vía de contacto.-----

Volviendo a la valoración de nuestros servicios, y por lo que respecta a nuestras encuestas internas, el año pasado realizamos más de 183.500 y, como pueden ver en el cuadro que tienen en pantalla, los resultados fueron sobresalientes y evidencian el alto grado de satisfacción que tienen ustedes, nuestros mutualistas y asegurados, de nuestros servicios. Sin duda, no somos perfectos y a veces cometemos errores, pero créanme que intentamos aprender de ellos y hacerlo cada vez mejor.-----

En esta línea de evolucionar de manera continua para ofrecerles cada vez más y mejores servicios me gustaría destacar el lanzamiento a finales de 2022 de Voltio, nuestra compañía de *carsharing*.-----

Con una flota inicial de más de 500 vehículos 100% eléctricos, Voltio aún a dos aspectos



fundamentales para Mutua Madrileña: la movilidad sostenible y dar respuesta a la creciente necesidad de los ciudadanos de moverse en pequeñas distancias de forma ágil. Prueba de ello es la gran acogida que está teniendo este nuevo servicio. En tan solo 4 meses desde su lanzamiento, Voltio cuenta ya con más de 37.000 usuarios y ha superado los 100.000 viajes.

Les recuerdo que, además de ser un servicio altamente competitivo en el mercado, Voltio ofrece ventajas exclusivas para mutualistas, como un 10% de descuento en todos sus viajes, seguro sin franquicias y 30 minutos de reserva gratis del vehículo.-----

Con esta nueva iniciativa, que se suma a la integración de las plataformas de movilidad El Parking e Imbric, Mutua refuerza su objetivo de crecer en el ámbito de los servicios de movilidad, dentro de nuestra estrategia de adaptarnos a los nuevos usos, necesidades y costumbres de los clientes, a la que antes también me refería.-----

Además de este importante lanzamiento, dentro de esta misma línea de mejorar de forma continua los servicios que les ofrecemos, me gustaría darles unas pinceladas de nuestro Plan Estratégico de Prestaciones. Este plan que contempla más de 120 proyectos destinados a mejorar nuestros procesos internos, estrechar la relación con nuestros colaboradores y diseñar nuevas ventajas para ustedes, nuestros mutualistas.-----

Permítanme que les mencione algunas de las iniciativas lanzadas en 2022 en este sentido, como son la posibilidad de reservar una cita previa *online* con el taller, realizar en una misma gestión la solicitud de asistencia y la apertura del parte -con la consiguiente agilización del proceso-, o conocer a través de nuestros canales de información el estado de la reparación en todo momento e incluso la fecha estimada del fin de la reparación.-----

A todas estas novedades, que buscan ofrecerles siempre la mejor experiencia como clientes, se suman todos los servicios que ofrecemos, gratuitos y en condiciones diferenciales, que tienen una gran acogida entre nuestros asegurados como, por ejemplo:

- La renovación del carné de conducir, que les



supone un importante ahorro de dinero, tiempo y gestiones, y de la que se beneficiaron el año pasado más de 75.000 mutualistas.-----

- El traslado sin coste de su vehículo para la revisión de la ITV, que fue utilizado por más de 42.000 de ustedes.-----

- La transferencia gratuita de vehículos, de la que se beneficiaron más de 15.000 asegurados o.---

- El acceso en condiciones muy ventajosas, e incluso de forma gratuita, a una oferta cultural muy atractiva, de la que se beneficiaron el año pasado más de 200.000 mutualistas y familiares, una cifra que, una vez superadas las restricciones a las actividades colectivas derivadas de la pasada crisis sanitaria, se sitúa ya en línea con la de los años previos a la pandemia.-----

En este capítulo de ventajas quiero destacar la gran acogida que siguen teniendo año a año, entre un número muy importante de ustedes, las distintas facilidades de pago que les ofrecemos para

adaptarnos lo más posible a sus necesidades. Entre ellas está la posibilidad de fraccionar el pago de la prima en tres veces sin intereses. En total, más de 1,3 millones de mutualistas se acogieron a estas facilidades en 2022, un 8% más que el año anterior.

En definitiva, se trata de ventajas diferenciales que son utilizadas cada año, como ven, por varios cientos de miles de nuestros mutualistas. Los animo a conocerlas en detalle a través de nuestra web o de nuestra aplicación para móvil.-----

Por otro lado, nos hemos mantenido fieles a nuestra política de descuentos que buscan favorecerles tanto a ustedes como a sus familiares. Estos se aplican tanto en la contratación de los productos y servicios relacionados con la actividad aseguradora de la propia Mutua, como en los que les ofrecemos gracias a los acuerdos que mantenemos con otros colaboradores.-----

Nuestros mutualistas utilizaron su tarjeta SOY a lo largo de 2022 más de 1,9 millones de veces para aprovechar estas ventajas: desde las más de 659.000 veces que recurrieron a ella para acceder a descuentos en la compra de carburante, o los casi un millón que se beneficiaron de descuentos en



actividades de ocio, por citar solo algunos ejemplos. Me gustaría recordarles en este punto también los descuentos y condiciones especiales a los que pueden acceder nuestros mutualistas al contratar con Centauro, nuestra compañía de alquiler de vehículos sin conductor.-----

Además de precios exclusivos, cuentan con cobertura a todo riesgo sin franquicia ni depósitos, recogida sin esperas, conductor adicional incluido y kilometraje. En 2022 los mutualistas contrataron más de 45.000 servicios de alquiler con Centauro.-

En este ámbito de los beneficios a los que ustedes pueden acceder por ser de la Mutua, quiero hacer especial mención al que les ofrecemos en la contratación de los seguros de Salud de Adeslas, compañía integrada en nuestro grupo empresarial que, además de ser la líder del mercado, cuenta con el mayor cuadro médico del país.-----

Les sugiero que se informen de estos importantes descuentos, así como de los que pueden obtener al

contratar sus seguros de Hogar o de las muchas posibilidades de invertir junto a la propia Mutua que les ofrece Mutuactivos, nuestra gestora de fondos de inversión y planes de pensiones que se caracteriza por una excelente gestión y bajas comisiones.-----

Mutuactivos, como saben ustedes, es la primera gestora independiente de bancos y la décima por volumen de patrimonio gestionado en fondos de inversión. Pero lo más importante es, sin duda, que año a año crece el número de inversores institucionales y particulares que depositan su confianza en nosotros para gestionar sus ahorros.-

A finales de 2022 Mutuactivos gestionaba un patrimonio total de más de 9.000 millones de euros. Si a esta cifra le sumamos los activos bajo gestión de las gestoras del grupo y participadas -Alantra Wealth Management, EDM y Orienta Capital- el patrimonio bajo gestión superaba los 18.600 millones de euros al cierre del pasado ejercicio.-----

Como saben, en los últimos años hemos ido incrementando alrededor de Mutuactivos nuestro negocio de asesoramiento patrimonial, tomando participaciones en diferentes gestoras



especializadas en banca privada, renta variable y gestión alternativa, complementando nuestro negocio y aumentando nuestra propuesta de valor a los clientes.-----

Me gustaría destacar también que, pese a la negativa evolución de los mercados, en 2022 nuestra gestora logró un récord histórico en captación de patrimonio de terceros, al margen de la propia Mutua, al superar los 740 millones de euros. Asimismo, los principales fondos de inversión de Mutuactivos registraron un comportamiento mejor que el del mercado.-----

Conseguir estos hitos en el peor ejercicio que se recuerda en los mercados financieros en más de 40 años dice mucho de la calidad y rigor en la gestión que caracteriza a nuestro equipo de profesionales.

No quiero tampoco dejar de mencionar las 25 conferencias, tanto virtuales como presenciales, que Mutuactivos organizó durante el pasado año para informar a todos nuestros clientes de la evolución

de los mercados y de las medidas que estábamos tomando para cuidar de sus ahorros e inversiones, conscientes de que en momentos de volatilidad e incertidumbre como los que vivimos en 2022, más que nunca hay que estar cerca de las personas y ofrecerles el máximo asesoramiento e información.-

Puesto que también he hecho antes referencia a Adeslas, voy a detenerme un momento para darles cuenta de la evolución de esta compañía durante 2022.

Durante el pasado año, SegurCaixa Adeslas, empresa de la que poseemos un 50% y que consolida en Grupo Mutua por integración global, siguió teniendo una favorable evolución. Mejoró sus ingresos por primas un 5,2%, hasta los 4.370 millones de euros, correspondiendo más del 72% de sus ingresos al ramo de Salud, seguido en volumen por el de Multirriesgo Hogar y el de Autos. Su beneficio neto, no obstante, se redujo en un 2,6%, hasta los 411 millones de euros, debido fundamentalmente a la desfavorable evolución de la cartera de inversiones, dado el mal comportamiento de los activos financieros durante 2022. De hecho, su resultado asegurador creció un 13,7%, aunque ello fue insuficiente para compensar la caída de la rentabilidad de las inversiones.---



Me gustaría mostrarles ahora algunos datos de nuestra filial chilena BCI Seguros, en la que tenemos una participación mayoritaria del 60% y que, desde 2021, consolida en nuestras cuentas en su totalidad. Esta empresa obtuvo el año pasado unos ingresos por primas cercanos a los 850 millones de euros, con un aumento del 8% respecto a 2021, y registró un beneficio neto de 60 millones de euros, a pesar del complejo entorno de mercado en el que tuvo que desenvolverse.-----

Los resultados positivos de nuestro grupo empresarial a los que me he venido refiriendo contribuyen, un año más, a reforzar nuestra gran solidez patrimonial.-----

Esto es fundamental para una empresa como la nuestra y más en este entorno, en el cual se nos exige, por parte de las autoridades financieras españolas y europeas, una cada vez mayor solvencia económica para poder hacer frente a nuestra cartera de riesgos.-----

A este respecto, déjenme decirles que el margen de solvencia de Mutua Madrileña en 2022 fue del 309%, con un aumento de más de 20 puntos respecto al año anterior y una diferencia de 74 puntos sobre la media del sector. Esto lo sitúa en el nivel más alto de las grandes aseguradoras españolas, según los exigentes criterios impuestos por la normativa europea Solvencia II.-----

Creo que este buen dato dice mucho del acierto de nuestros criterios de gestión patrimonial y del uso de los recursos disponibles, que es una de las responsabilidades y preocupaciones principales de este Consejo de Administración.-----

Les invito ahora, precisamente, a continuar con el análisis de nuestra segunda actividad básica: LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO.-----

Al finalizar el pasado ejercicio, Grupo Mutua mantenía un importante patrimonio financiero e inmobiliario, bien diversificado y gestionado, siguiendo una política de inversión conservadora. Ello nos ha permitido no solo mantenerlo a lo largo de las crisis económicas que hemos venido sufriendo, sino también incrementarlo año a año.-----

Así, mientras en 2011 el Grupo Mutua cerró el



ejercicio con unos activos valorados a precios de mercado en 7.600 millones de euros, más de diez años después su valoración ascendía a 17.600 millones de euros a cierre de 2022, un 13% más que en el año anterior. Es decir, que, durante estos más de diez años, que incluyen fases muy complicadas para los mercados financieros, nuestro grupo empresarial no solo ha conseguido la estabilidad patrimonial, sino que, incluso, ha logrado seguir aportando valor a sus activos, multiplicándolos por más de dos gracias a una muy adecuada gestión y a pesar de la situación de bajos tipos de interés de los últimos años.----

Quiero terminar esta segunda parte de mi intervención dándoles cuenta de la marcha de la alianza estratégica que firmamos con El Corte Inglés a finales de 2021 y que arrancamos el pasado año, una vez recibimos todas las autorizaciones regulatorias pertinentes por parte de la CNMV y de la Dirección General de Seguros.-----

Como ya les adelanté en la Junta anterior, esta

operación, una de las más relevantes llevadas a cabo en el sector asegurador en los últimos tiempos, contempla la comercialización en exclusiva de seguros de Vida y No Vida, así como el desarrollo del negocio de distribución de fondos de inversión, entre los 15 millones de usuarios de El Corte Inglés.

El acuerdo se materializó el año pasado a través de la compra del 50,01% de cada una de las dos sociedades que desarrollan la actividad aseguradora de El Corte Inglés (SECI, aseguradora de Vida y Accidentes) y CESS (actual agencia de seguros vinculada). Además, Mutua Madrileña decidió sumarse al proyecto de futuro del líder en distribución de nuestro país, al adquirir entonces una participación del 8% de su capital.-----

Desde junio del año pasado, ambas compañías venimos trabajando en excelente sintonía para asegurar la correcta integración de todos los ámbitos de actuación y maximizar el valor de la alianza.-----

De hecho, cuando está a punto de cumplirse un año de la firma del acuerdo, puedo anunciarles que ya hemos completado con éxito la conversión de la correduría de seguros de El Corte Inglés (la sociedad



CESS) en agencia vinculada a Mutua Madrileña, adaptando la filosofía de venta y la fuerza comercial a la nueva oferta de productos aseguradores.-----

Como consecuencia de este esfuerzo de transformación y trabajo conjunto entre Mutua y el grupo de distribución, al cierre del primer trimestre de este año la venta de seguros familiares se había incrementado más de un 15%, hasta superar las 60.000 pólizas, mientras que, si nos referimos solo a los de Auto y Hogar, éstos habían crecido un 30%.-----

Estos primeros resultados evidencian que la estrategia de cambiar el modelo de negocio de correduría al de agencia vinculada, así como la de distribuir productos aseguradores exclusivos para este canal creados por Mutua Madrileña bajo la marca El Cortes Inglés, era la adecuada.-----

Con ello, asumimos entonces el reto de poner menos el foco en el precio y más en el producto y en el servicio, así como en potenciar la calidad de las

prestaciones para fidelizar más a los clientes, todo lo cual está permitiendo configurar una oferta atractiva de productos aseguradores que, además de los buenos resultados que actualmente está ya cosechando, esperamos que vayan creciendo, todavía más, en el futuro.-----

En este sentido, también hemos trabajado en aplicar nuestro conocimiento del sector asegurador para innovar y ampliar de forma importante el universo de productos asegurables que se ofrece a los clientes de El Corte Inglés, no solo en las tiendas, sino también en las compras digitales. Son acciones que, además de aportar un gran valor añadido para los clientes, nos permitirán continuar ampliando el volumen de negocio de cara al futuro.

En la actualidad, la acción comercial de Seguros El Corte Inglés se desarrolla, en su mayor parte, a través de 114 delegaciones en las que trabajan los alrededores de 900 profesionales que componen su fuerza de ventas. El objetivo es que su número supere el millar en los próximos tres años para poder seguir avanzando en esta línea.-----

Al mismo tiempo, durante el pasado ejercicio avanzamos en los trámites para la creación de una



agencia de valores, que será el vehículo a través del cual comercializaremos los fondos de inversión y planes de pensiones de Mutuactivos en la red de grandes almacenes. Estamos a la espera de la autorización correspondiente de la CNMV para ponerla en marcha, algo que confiamos que ocurra en los próximos meses.-----

Déjenme recordarles que el objetivo último de esta alianza estratégica con El Corte Inglés, así como el de la suscrita en 2011 con La Caixa o el de las restantes operaciones corporativas que hemos llevado a cabo en los últimos años, no es otro que diversificar nuestras actividades para garantizar un desarrollo sostenible de la compañía, y poder ofrecerles así más y mejores servicios a todos ustedes, nuestros mutualistas, a los precios y tarifas más competitivas del mercado. Esta es nuestra principal responsabilidad y a la que dedicamos todo nuestro esfuerzo.-----

Los cambios que se están produciendo en los

mercados financieros y aseguradores, provocados por las nuevas tendencias económicas, sociales y de consumo, están obligando a todas las empresas a diversificar sus líneas de negocio, sus fuentes de ingresos y el entorno geográfico en el que desarrollan su actividad. No hacerlo sería una grave irresponsabilidad que podría comprometer su futuro, y nosotros, desde luego, no queremos afrontar ese riesgo.-----

A continuación, voy a entrar en el tercer y último apartado de mi exposición: el referido a nuestra **POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y DE SOSTENIBILIDAD.**-----

Como en años anteriores, entre la documentación que les hemos facilitado encontrarán el nuevo Informe de Responsabilidad Social Corporativa, integrado con el Informe de Actividades. En él se incluye una amplia información relacionada con el comportamiento económico, medioambiental y social de Mutua Madrileña y con la forma en que nos relacionamos con nuestros distintos grupos de interés, de los cuales el más importante son ustedes, nuestros mutualistas.-----

En este contexto, en 2022 pusimos en marcha el



Plan Director de Sostenibilidad 2022-2026, con el que estamos impulsando, todavía más, las diferentes líneas de acción que ya durante los últimos diez años habíamos venido desarrollando en las áreas de buen gobierno, compromiso social y cuidado del medio ambiente. Este plan marca la hoja de ruta para los próximos años y busca aumentar nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, así como nuestro compromiso con la sociedad en general.-----

En esta línea, quiero aprovechar también esta ocasión para referirme al 20 aniversario de la Fundación Mutua Madrileña, que celebramos este año, y algunos de los hitos logrados en este periodo, como son los siguientes:-----

- Hemos financiado más de un millar de proyectos de investigación médica para mejorar el conocimiento y los tratamientos de las enfermedades en el ámbito de la oncología, los trasplantes, las lesiones graves traumatológicas y las enfermedades raras que

afectan a la infancia. Este año, además, nos hemos abierto también a la salud mental.-----

- Hemos apoyado alrededor de 300 programas de ayuda a colectivos desfavorecidos que han servido para mejorar la calidad de vida de más de 335.000 personas en graves dificultades por motivos económicos, sociales o de salud, tanto dentro como fuera de España.-----

- Apoyamos con diferentes programas de ayuda la recuperación o, al menos, la mejora de la calidad de vida de niños y jóvenes con enfermedades raras y autismo, de los que se han beneficiado hasta ahora alrededor de 10.000 pacientes.-----

- Hemos realizado talleres sobre seguridad vial en colegios y universidades de toda España en los que han participado cerca de 200.000 niños y jóvenes.

- Hemos concienciado contra el acoso escolar, de forma directa a través de nuestra actuación en colegios e institutos, a más de 80.000 niños.-----

- Y más de 1,5 millones de personas -la mayoría de ellas mutualistas- han participado en nuestras actividades culturales en unas condiciones muy ventajosas.-----

Estos son solo algunos de los logros alcanzados,



pero no quiero extenderme más sobre ello porque los animo a conocerlos, en mayor detalle, en el informe de responsabilidad social corporativa que ponemos a su disposición. -----

En cualquier caso, solo quiero informarles de que la Fundación Mutua Madrileña, que por su labor ha recibido a lo largo de estos años más de medio centenar de premios y reconocimientos, mantiene 40 programas "vivos" que están logrando un importante impacto social y que, en mi opinión, deben servir también para que todos nos sintamos orgullosos de pertenecer al Grupo Mutua. -----

Nuestra responsabilidad social, no obstante, no se limita a los colectivos desfavorecidos. Nuestros empleados, proveedores y, sobre todo, ustedes nuestros mutualistas, son el objetivo fundamental de nuestra forma de entender la actividad empresarial, y este principio lo trasladamos al día a día de diferentes formas: -----

- En lo que se refiere a ustedes, nuestros

mutualistas, ofreciéndoles los mejores servicios a los mejores precios, y siempre buscando la forma de ser más eficientes y accesibles.-----

- Con nuestros proveedores, estableciendo relaciones de confianza, justas y estables.-----

- Con nuestros empleados, formándoles de forma permanente, favoreciendo la conciliación, facilitándoles vías de desarrollo profesional y retribuyéndoles de forma justa y acorde con la responsabilidad y la función que desempeñan.-----

- Y con la sociedad en su conjunto, con el cuidado del medio ambiente y el uso eficiente de nuestros recursos energéticos, entre otros aspectos relevantes de esta política.-----

La suma de todas estas iniciativas y el valor que aportamos a la sociedad es, sin duda, lo que ha permitido que Mutua Madrileña se encuentre en la lista de las diez primeras empresas con mejor responsabilidad social de nuestro país. En concreto, el último estudio Merco Responsabilidad ESG, cuyo proceso de elaboración es auditado por la firma KPMG, ha situado a nuestra compañía en el puesto número 7 del ranking, algo que nos debe llenar a todos de satisfacción porque evidencia nuestra forma de ser,



nuestros valores y el modo en que orientamos nuestra actividad empresarial.-----

Voy a terminar ya mi exposición. Un año más, nuestros negocios han evolucionado de forma positiva e incluso mejor que los del resto del sector, lo cual créanme que ha sido un arduo trabajo teniendo en cuenta el complejo escenario en el que nos desenvolvemos.-----

Hemos innovado, mejorado nuestros procesos y lanzado nuevos productos y servicios para adaptarnos a sus necesidades y liderar los cambios que afronta la sociedad y nuestro sector.-----

Pero, todo ello, sin renunciar a nuestra esencia.-----

Son unos órganos de gobierno eficaces y transparentes, una plantilla profesional y comprometida, unas tarifas ajustadas, y una implicación cada día mayor de Mutua con la sociedad, los ingredientes que distinguen a esta compañía, y

de la que esperamos que siempre se sientan orgullosos de formar parte. Ustedes, señoras y señores mutualistas, son la base de esta empresa y el foco principal de nuestra actuación.-----

No tengan duda de que todo el Consejo de Administración, y yo como presidente, lo recordamos y lo tenemos presente.-----

Les agradecemos su confianza y les garantizamos que todas las personas que hacemos Mutua trabajamos cada día para no defraudarla.-----

Muchas gracias"

A continuación, intervendrá la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con el punto segundo del Orden del Día, para informar a la Junta de las actividades de esta Comisión durante el ejercicio 2022 y del contenido de la Memoria de Actividades de la citada Comisión de Auditoría y Cumplimiento que fue presentada al Consejo de Administración en su reunión del día 30 de marzo de 2023 y aprobada por unanimidad.-----

De esta forma, procede el Presidente a dar la palabra a doña Carmen Gómez de Barreda, Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, cuya intervención tuvo el siguiente contenido:-----



“Buenos días Sras. y Sres. Mutualistas. -----

Mediante el informe que a continuación les presento, quiero hacerles partícipes de las principales acciones llevadas a cabo, durante el ejercicio 2022, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Mutua Madrileña. -----

Como saben, la Comisión de Auditoría, además de por la legislación mercantil de aplicación, los Estatutos Sociales de Mutua Madrileña y el Reglamento de la propia Comisión, se rige por la Guía Técnica 3/2017 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público. Esta guía, que contiene los máximos estándares de gobierno corporativo sobre la actividad y funcionamiento de las Comisiones de Auditoría, ha sido incorporada al acervo regulatorio de Mutua Madrileña y, su aplicación y cumplimiento, se viene produciendo sin incidencias reseñables. -----

En el ejercicio 2022, la Comisión ha estado

formada por tres consejeros no ejecutivos, dos de los cuales son independientes. En este sentido, en el acuerdo del Consejo de Administración de 30 de junio de 2021, además de mi propia persona, se renovó la composición de la Comisión de Auditoría con la incorporación de la consejera Dña. Helena Herrero, y la continuidad como miembro de la Comisión de D. Rufino García-Quirós, a quienes agradezco expresamente su colaboración para el buen funcionamiento de la Comisión durante todo este año.

Entrando en el detalle de las actividades de la Comisión, se han celebrado 8 sesiones (los días 24 de enero, 22 de febrero, 28 de marzo, 22 de abril, 29 de junio, 22 de julio, 21 de octubre y 19 de diciembre). Todas ellas con el carácter de ordinarias. Asistieron la totalidad de los miembros de la Comisión a las sesiones celebradas durante el ejercicio 2022.-----

En función del orden del día de la Comisión, también han asistido a dichas reuniones, directivos, personal con funciones de control, colaboradores de la Sociedad, la responsable de la Dirección de Auditoría Interna y los socios de la firma de auditoría externa, que, como saben, y desde junio de



2021, lo es la entidad PricewaterhouseCoopers (PWC).

Antes de exponerles las principales actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo del ejercicio 2022, les recuerdo que la memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, correspondiente a 2022, se encuentra a disposición del público interesado, a través de la página web corporativa del Grupo Mutua. -----

En relación con la información financiera: ----

La Comisión ha supervisado los procesos de elaboración y presentación de la información financiera de Mutua Madrileña y del Grupo, velando por su integridad y por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. -----

La Comisión ha dedicado especial atención a la revisión de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2022, informando favorablemente de las mismas al Consejo,

con carácter previo a su formulación y procurando que éstas se presenten hoy a esta Junta General, sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría.

En referencia a las cuentas anuales consolidadas, la Sociedad, según decisión adoptada en el ejercicio 2020, las ha formulado de acuerdo con el marco contable establecido por las normas internacionales de información financiera, habiendo la Comisión revisado los análisis sobre los principales impactos de la conversión de los estados financieros consolidados del ejercicio 2022 a estos principios contables.-----

Adicionalmente, la Comisión ha informado favorablemente los QRTs anuales individuales y de Grupo de Mutua Madrileña, y otra información estadístico-contable, remitida a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.-----

Como aspecto relevante respecto de las cuentas anuales consolidadas, les llamo la atención sobre la nueva normativa contable denominada IFRS 17, sobre la que ha estado trabajando el área financiera y también la Comisión de Auditoría. El 1 de enero de 2023 ha entrado en vigor esta nueva normativa, si bien será en febrero de 2024, con la formulación de



cuentas del ejercicio 2023, cuando se haga la divulgación pública de los impactos en los estados financieros del grupo Mutua.-----

En las cuentas del grupo del ejercicio 2022 se ha introducido, no obstante, una nota divulgativa de los impactos cualitativos y aproximación a los cuantitativos derivados de la incorporación de esta nueva norma contable, que va a tener un impacto relevante de ahora en adelante.-----

En relación con el auditor de cuentas:-----

Durante el ejercicio 2022, la Comisión de Auditoría ha mantenido una comunicación fluida y continua con el auditor de cuentas, que, como se ha indicado, es la entidad Price Waterhouse Cooper. La asistencia del auditor externo se ha producido en 7 reuniones de la Comisión de Auditoría, y en ellas se ha facilitado información detallada sobre la planificación y avance de sus trabajos, así como de las conclusiones de éstos, lo que ha permitido a la Comisión mejorar el análisis de los informes de

auditoría de las cuentas anuales, individuales y consolidadas.-----

En este contexto, los auditores de cuentas han manifestado su opinión sin reservas ni salvedades, y han expresado que, en todos los aspectos significativos, éstas reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de sus resultados, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo. La Comisión, además, ha revisado el contenido del informe adicional para la comisión de auditoría al que se refiere el artículo 36 de la Ley de Auditoría de Cuentas, y otros informes adicionales, como el informe sobre la situación financiera y de solvencia, el informe sobre la revisión sobre el estado de la información no financiera, o el informe sobre los denominados procedimientos acordados (de control interno).----

Asimismo, la Comisión ha recabado de los auditores externos una declaración escrita de su independencia y, tras revisar todos los servicios prestados por la firma, comprobar el cumplimiento de los requisitos de contratación y de rotación y revisar los importes de honorarios y los servicios prestados, ha emitido un informe en el que expresa



que no existen razones objetivas que permitan cuestionar la independencia del auditor de cuentas.

Para concluir en este punto, la Comisión ha realizado una evaluación final acerca de la actuación del auditor y de cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera, concluyendo la evaluación satisfactoriamente, con una alta puntuación, mejorando el ejercicio anterior.-----

En relación con la función de Auditoría Interna:

La Comisión ha sido informada del plan de auditoría del ejercicio y ha recibido información periódica sobre los resultados de los trabajos, las principales recomendaciones formuladas, los planes de acción puestos en marcha y el grado de implantación y cumplimiento de las recomendaciones.

El Plan de Auditoría definido para 2022, basado en un análisis de riesgos de la organización y alineado con el Plan Estratégico de la misma, fue aprobado por la Comisión en su sesión del 22 de

febrero de 2022 y elevado al Consejo de Administración el 24 de febrero de 2022. La Comisión comprobó que el Plan contemplaba las principales áreas de riesgo, los trabajos a realizar y los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios.-----

La responsable de auditoría interna (a quien agradezco expresamente su total colaboración y colaboración) ha asistido a todas las sesiones celebradas en 2022, informando sobre sus principales actividades, y, en especial, ha informado de manera recurrente sobre la evolución del Plan de Auditoría 2022 al que me acabo de referir.-----

En relación con los sistemas de control interno y gestión de riesgos:-----

Como ustedes saben, una de las funciones principales de la Comisión es la supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno del Grupo Mutua Madrileña, con el objetivo de asegurar la fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera, la eficacia de las operaciones y el cumplimiento de las leyes y procedimientos internos.

Respecto a los sistemas de control interno, la Comisión ha sido informada por los responsables de



las funciones de Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna y Auditoría Externa mediante informes relativos a las operaciones y al cumplimiento de las normativas tanto internas como externas.-----

Y en relación con los sistemas de gestión de riesgos, la Comisión ha recibido información sobre el cálculo del capital, el perfil del riesgo y la evolución de todos los riesgos asociados al mismo.

También se ha realizado el seguimiento del apetito por el riesgo y del cumplimiento de los límites de riesgo. En este ejercicio se ha implantado un nuevo marco de apetito por el riesgo, más granular y con un detallado sistema de alarmes y controles preventivos asociados a la importancia del riesgo. Se han supervisado los informes emitidos al respecto, especialmente aquellos puestos a disposición del organismo de supervisión, y los emitidos por la función actuarial.-----

Durante el ejercicio 2022, la Comisión de

Auditoría ha recibido puntualmente informes de seguimiento sobre el novedoso Sistema de Control Interno de la Información financiera de Mutua Madrileña (SCIIF), que se empezó a implantar durante el ejercicio 2018. De este modo, la Comisión ha supervisado el seguimiento de los resultados de la evaluación de los SCIIF, en lo que se refiere a los procesos clave y materiales, contando además Mutua Madrileña con una Política específica, sobre este ámbito de control.-----

En el ámbito del Cumplimiento Normativo y del Gobierno Corporativo:-----

La Comisión se encarga de evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de Mutua Madrileña.-----

A este respecto, la Comisión ha supervisado las principales conclusiones de las revisiones, de carácter normativo, en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Ha evaluado periódicamente el funcionamiento del modelo de prevención de riesgos penales y su eficacia, el funcionamiento del canal de denuncias, que gestiona una entidad externa al Grupo, así como la adecuación del sistema de gobierno corporativo de



la entidad. Durante este ejercicio se ha revisado este modelo mejorándolo y extendiéndolo a más entidades participadas.-----

La Comisión ha supervisado las potenciales operaciones vinculadas y demás transacciones susceptibles de generar conflictos de interés.----

Del mismo modo, ha recibido regularmente los informes de actividad de la función de cumplimiento normativo.-----

En relación con la evaluación de la Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Comisión, en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y en la Guía de la CNMV de 2017, el Consejo de Administración, ha realizado durante el 2022 una evaluación de su organización, funcionamiento y rendimiento y del de la Comisión de Auditoría, durante el mes de septiembre de 2022, a través de un experto externo.-----

De dicha evaluación, se ha concluido que la

Comisión durante el ejercicio 2022:-----

I) Ha desarrollado las funciones encomendadas de forma adecuada, con excelente nivel de autonomía e independencia.-----

II) Los consejeros miembros de la Comisión han cumplido satisfactoriamente con las responsabilidades que tienen encomendadas; con alta calificación en todos los aspectos.-----

III) No se han identificado recomendaciones a poner en práctica durante 2022 ni se han identificado áreas de mejora como consecuencia del análisis realizado, salvo incrementar las reuniones específicas con las áreas de negocio para comprender bien sus riesgos (en este sentido se han programado dos reuniones fuera de las ordinarias durante 2023).

Quería finalizar esta exposición agradeciéndoles su atención y trasladándoles que, esta Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Mutua Madrileña, continuará desempeñando su labor de forma rigurosa y exhaustiva, con un alto nivel de exigencia, velando porque nuestra organización alcance las mejores prácticas en materia de información financiera, de auditoría, de control interno, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo, con el objetivo final



de que, esta labor, suponga un beneficio directo para todos sus mutualistas.-----

Muchas gracias."-----

A continuación, toma la palabra el Sr. Secretario manifestando lo siguiente:-----

“Se hace constar que tanto los textos íntegros de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración como los documentos que a continuación detallaré les han sido facilitados a la entrada de la Junta General y están en poder de la Notario. Asimismo, estos documentos se han mantenido a disposición de los mutualistas por vía telemática con posibilidad de descarga desde la convocatoria de esta Junta General y hasta el día de hoy a través de la página web corporativa de Mutua Madrileña (www.grupomutua.es) —donde siguen estando disponibles—. Igualmente, han estado disponibles en la sede social y se han remitido gratuitamente a los mutualistas que así la hayan solicitado.-----

En particular, dejo constancia de que el anuncio

de convocatoria y las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta General se han puesto a disposición de los mutualistas en los términos señalados anteriormente, junto con las cuentas anuales y los informes de gestión individuales y consolidados del ejercicio 2022 (incluyendo el estado de información no financiera consolidado), así como sus correspondientes informes de auditoría.

Asimismo:-----

(i) en relación con el punto cuarto del Orden del Día, , se han puesto a disposición de los mutualistas los currículum vitae de los consejeros cuyos nombramientos se propone.-----

(ii) en relación con el punto sexto del Orden del Día, de carácter informativo, se han puesto a disposición de los mutualistas:-----

-el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2022; y

-el Informe anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta en Inversiones Financieras Temporales.-----

(iii) Por último, se han puesto también a disposición de los mutualistas en los términos



previamente indicados:

-la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del ejercicio 2022.-----

-los informes anuales del Departamento de Atención al Mutualista, al Asegurado y al Cliente, y del Defensor del Mutualista, del Asegurado y del Cliente; y

-el Informe sobre los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.--

De los anteriores documentos se me ha hecho entrega, como ya se ha señalado, a mí el Notario para su incorporación al acta como Anexo.-----

“Todos los documentos que acabo de relacionar están asimismo a disposición de todos ustedes en los puntos de información habilitados al efecto en esta sala. Si alguno de ustedes estuviera interesado en esa documentación puede acercarse a los puntos de información dispuestos al efecto en la sala y obtenerla.-----

Como consecuencia de lo anterior, y habida cuenta de que se procederá a una exposición resumida del contenido esencial de cada propuesta de acuerdo antes de su votación, salvo que esta Junta estime otra cosa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Junta General, no se considera necesaria la lectura de las propuestas en este momento de la reunión."-----

Seguidamente el Presidente anuncia que cuatro Mutualistas presentes en la sala D. JESÚS NEILA FERNÁNDEZ, D. JOSÉ ANTONIO DEL BARRIO COLMENAREJO, D. ANDRÉS MARTÍNEZ VENTURA Y D. JOSE ANTONIO HERRANZ GONZALEZ han solicitado intervenir en la Junta. Solo uno de ellos ha manifestado su deseo de que conste en Acta su intervención.-----

El Sr. Presidente concede la palabra a **DON JOSÉ ANTONIO DEL BARRIO COLMENAREJO**, titular del D.N.I. número 70.039.592-S, quien manifiesta su deseo de que conste en Acta el texto que a tal efecto me entrega:-----

"Jose Antonio del Barrio Colmenarejo con D.N.I. numero 70039592S como mutualista con numero de pólizas 1367567, 2078493, 4683792 y 4720312, como administrador único de la sociedad mercantil Pedro



del Barrio Bernabé, S.L., con N.I.F. B79307583 mutualista con numero de pólizas 1051648, 1547768, 1655648 y 2084044 y como administrador único de la sociedad mercantil Áridos y excavaciones del barrio, S.L., con N.I.F. B84012475 mutualista con numero de pólizas 3859636 y 3859639, tiene interés en realizar las siguientes preguntas al sr. presidente y a su consejo para que sean respondidas y consten en el acta notarial de la junta de mutualistas año 2.023:

Sr. presidente, Sres./Sras. consejeros/as, Sres./Sras. directivos y a todo el personal empleado de grupo mutua madrileña, no puedo dejar pasar este momento en el día de nuestra junta general para felicitarles por su esmerado trabajo y dedicación que día a día consigue que "grupo mutua" sea un referente en todos los sectores en los que opera. (solicito de los asistentes un fuerte aplauso para todos).-----

Sr. presidente en el año 2.022 se obtuvieron unos beneficios de 405 millones de euros que suponen un

7% más que el año 2.021 que ya fue de récord, el patrimonio de la mutua creció un 3,20% cuando todas las aseguradoras han visto como se depreciaba por el menor valor de la cartera de bonos, la rentabilidad de mutua es muy buena/buenísima diría yo con una ratio combinada del 91,80% y mutua tiene una sólida cartera de 20 millones de clientes, en definitiva mutua es hoy el soltero o soltera de oro en España.

Sr. presidente les cuento esto que Vds., ya saben porque tengo que hacerles unas peticiones que son las siguientes:-----

¿congelar el valor de las pólizas para este año 2.023/2.024 y sucesivos si la economía de la empresa nos lo permite?-----

¿flexibilizar la forma de pago de las pólizas dando la opción de pago mensual a todo aquel mutualista que lo solicite?-----

Sr. presidente a título personal siempre me he considerado bien atendido por mutua hasta el año 2.019 en el cual presente un siniestro con el numero expediente 798479/2019, después de innumerables intentos por mi parte de llegar a un acuerdo extrajudicial para la solución del mismo (documentación cruzada entre la Sra. Rosa Canorea



que sí respondió y el Sr. Juan Cardoso del cual no
tuve respuesta (hizo mutis por el foro) me costó
poner una demanda contra mutua, con un abogado, un
perito judicial y 3 años y medio para sacar adelante
el juicio y cobrar el siniestro, esto mismo si en
mutua se hubiese actuado de buena fe se hubiese
conseguido en una semana y todo hubiese sido más
económico para todos.-----

Sr. presidente tenemos un área técnica que juzga
los siniestros y por tanto se puede equivocar, si
hay conflicto de intereses con el mutualista entra
en juego el servicio de atención al mutualista
comandado por la Sra. Rosa Maria Canorea Cardoso que
no concilia sino que solo traslada el informe del
área técnica de vuelta al mutualista y por último
tenemos el defensor del mutualista Sr. D. Juan
Cadarsó Palau que no contesta a los mutualistas y
eso que esta para defenderlos en teoría.-----

Claramente tenemos una estructura en la que
falla la conciliación con los mutualistas, por eso

mismo y aprovechando que tenemos esa estructura algo desorientada le solicito la creación del "departamento de conciliación entre mutua madrileña y sus mutualistas" para cuando exista conflicto de intereses y hay voluntad de llegar a acuerdos sin necesidad de judicializarlos.-----

Sr. presidente, Sres. consejeros/consejeras Sres. directivos/directivas, año tras año demuestran que manejan grupo mutua con estrictos criterios de rentabilidad que aseguran nuestra continuidad en los sectores en los que operamos por lo que creo que merecen todos Vds., de todos los mutualistas nuestro apoyo y para terminar valgan las felicitaciones iniciales y quería hacer una petición expresa a nuestro presidente Sr. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco que es el ofrecimiento de un aperitivo a la terminación de la junta del año 2.024 a todos los asistentes, en caso contrario siempre desde el respeto vamos a pensar que es Vd., un poco tacaño.

A continuación, el Sr. Presidente procede a contestar a los intervinientes, quedando constancia en este de la respuesta de todas las intervenciones de los mutualistas.-----

"Muchas gracias, si no hay más intervenciones



procederé a la contestación de las cuatro intervenciones:-----

La primera intervención era la de don Jesús Neila Fernández, que plantea dos cuestiones. La primera era sobre la hora de celebración de la junta general. Siempre he demos dado vueltas a este tema a si adelantarla o dejarla a esta hora. La solución que estamos dando es dejarla a esta hora, es decir a las 13:00 horas, por dos razones. Primero mucha gente trabaja los viernes y si lo hacemos a las 11 o 12 partimos totalmente la jornada laboral, venir aquí ya tendría que ausentarse toda la mañana de su jornada laboral o lugar de trabajo y eso sería un desincentivo a venir y en cambio a las 13:00 podrían aprovechar más la mañana.-----

La segunda razón es que antes el 90% o 95% de los mutualistas residían en Madrid, sin embargo, ahora un gran número de mutualistas no residen en la Comunidad de Madrid. Si celebramos la Junta a las 10:00 de la mañana a lo mejor tendrían que venir la

noche anterior con los gastos que ello implica. Si lo hacemos a las 13:00 horas tenemos más seguridad que podrán desplazarse desde cualquier provincia y llegar a las 13:00 horas. "Nunca llueve a gusto de todos", pero las 13:00 horas parece una hora que concilia así todos los intereses.-----

La segunda cuestión que planteaba el Sr. Neila es la posibilidad de suprimir la intervención del Presidente de la comisión de Auditoría. Una de las funciones de la Comisión de Auditoría es informar, a través de su presidente, en la junta general sobre el resultado de la auditoría. Por tanto, no cabe suprimir esta intervención.-----

Otra cosa es que podamos hacerla más breve, lo consideraremos. Eso sí, cada vez el legislador está haciendo más énfasis en la atribución de responsabilidades a la Comisión de Auditoría y cada vez tiene más materias y competencias que ejercer, y eso, aunque se haga de manera sumaria hace difícil acortar la intervención, pero trataremos que no sea tan extensa como ha sido este año.-----

En cuanto a la intervención de don Jose Antonio del Barrio, muchas gracias por asistir a esta junta, vemos que ha asistido a varias juntas más, es un



fiel asistente, por eso se lo agradecemos y estamos encantados de que en años venideros siga viniendo por aquí.-----

El tema de la congelación de primas, bueno, ¿Es el tema no? Siempre vamos a tener esa cuestión en el aire.-----

No cabe duda de que hay que recordar lo que pasó en 2022, la inflación fue del 8%, y congelamos las primas al 50%, esto es como "el vaso medio lleno y el vaso medio vacío" el 50% lo congelamos y el otro 50% no lo congelamos.-----

Pero sabiendo que el 8% se lo hemos congelado, es un esfuerzo de contención muy elevado, sabiendo que un 50% esta a 0, y el otro 50% tiene que subir, no vamos a subir un 16, para quedarnos en un 8, subimos lo mínimo indispensable. Ya lo he dicho en mi intervención, hacemos un análisis muy concienzudo de los riesgos de cada uno y que cada uno tiene un proceso de valoración de unos riesgos de definición de riesgos y valoración de riesgos, que cada vez es

más preciso, nuestro departamento de riesgos, tiene 30 o 40 factores que influyen en la tarifa, pero algunas tienen que subir porque si no, iríamos a un proceso que a lo mejor un año o dos se podría mantener, pero el tercer año sería insostenible.--

Tratamos de ajustar las subidas al máximo posible para quien no haya tenido partes o prevemos que no va a tenerlos, dales un trato lo más equitativo posible. Pero es muy difícil contentar a todos congelando al 0% tarifas de una forma estable.

En cuanto a lo de fraccionar el pago, estamos en plena disposición de hacerlo, ya que ofrecemos la posibilidad de fraccionar el pago en 10 plazos, con que bastará con que lo solicite y se concederá sin ningún tipo de duda.-----

En cuanto a crear un departamento dedicado a la conciliación con el Defensor del Mutualista, creo que no tiene sentido. El Defensor del Mutualista es un órgano independiente de todos los que estamos aquí y precisamente esa es una de sus ventajas.---

El consejo de Administración tiene la potestad de nombrarle durante un plazo de cinco años, se hace en cinco años para que tenga independencia, es un catedrático de derecho y tiene criterio. El



nombramiento por un plazo largo de tiempo garantiza que tenga independencia y que tenga un criterio profesional independiente y no recibe instrucciones de ninguna instancia superior. Por otro lado, tenemos el departamento de atención al cliente que ese sí que está dentro de la estructura empresarial de Mutua. Nos extraña su observación porque no hemos recibido quejas casi nunca y hace su presentación al Consejo y la presentación que ha hecho este año evidencia un desarrollo profesional magnifico, pero siempre puede haber cuestiones que se tienen que afinar.-----

Dice usted que no tiene acceso al defensor del Mutualista, me extraña porque está pensado para que haga una canalización directa con el defensor del Mutualista, ósea que más que crear un departamento de atención al Mutualista hay que afinar más la relación entre el departamento de atención al cliente y el defensor del mutualista. Vamos a estudiarlo y afinarlo, y le garantizo que no se

necesitará un nuevo órgano por superfluo, porque cuando hay muchos órganos las disfunciones salen a flor de piel.-----

Por último, en cuanto, al aperitivo, no se porque ha venido otro mutualista que dice que cada uno se invite. Esta cuestión está relacionada directamente con el punto que comentábamos anterior a la hora de la mutua, pero yo creo, que como acaba a las 14:15 o 14:20 de la tarde, la gente quiere irse a su casa sin necesidad de tomarse el aperitivo.-----

En cuando a don Andrés Martínez Ventura, me informan que usted ha tenido tres siniestros, dos siniestros de este año, 2023 que ya están abonados y otro siniestro de 2019, que no ha sido abonado, porque estamos pendientes de que usted nos envíe la factura correspondiente, en el momento que lo recibamos se procederá a su abono directamente, pero para pagar cualquier siniestro, tenemos que tener soporte documental, no podemos pagar porque el mutualista nos diga que cuesta, 100, 200 o 300, nosotros solo queremos una factura para abonarla.-

Y en cuanto a lo de los partes, creo que ha sido un poco extremo que se haya manipulado los partes, lo que pasa es que cuando se transcribe un parte a



otro, el origen del relato se acaba deformando y para eso está el departamento de Atención al Mutualista y si hay confusión con los partes son confusiones, pero nunca de mala fe; a nosotros no se nos ocurre alterar un parte de un mutualista y por supuesto no tratamos lo datos del mutualista de acuerdo con la ley, ya que tenemos una ley de protección de datos que cumplimos rigurosamente.--

Y finalmente en cuanto a Jose Antonio Herranz Gonzalez, me dicen que hay una sentencia desfavorable hacia usted, y que los daños sufridos no son por las obras producidas por su vecino, como usted alegaba y por lo tanto nosotros no podemos ir en contra de una sentencia judicial, si hay una sentencia judicial, ya que falla en contra de sus intereses, es muy difícil que podamos cubrirle. Yo creo que con la resolución judicial se impugna y se accede a una instancia superior, o será difícil que podemos recurrir a usted, a obtener la reclamación que pretende, contra la resolución judicial no

podemos hacer nada.-----

Estas son las contestaciones de las intervenciones de los mutualistas.-----

Acabado el turno de preguntas, el Sr. Presidente indica que a continuación se procederá a la votación de cada una de las propuestas que se someten a la consideración de esta Junta. El Sr. Presidente indica que las propuestas se votarán una a una y que, al finalizar las votaciones, se proclamarán los resultados.-----

"Asimismo, les recuerdo que, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Junta, si, en relación con todas y cada una de las propuestas de acuerdos comprendidas dentro del Orden del Día, algún mutualista desea votar en contra, en blanco o abstenerse en relación con alguno de los acuerdos deberá acercarse y manifestarlo así a la Notario, que dejará constancia de ello en el Acta de la Junta. Con arreglo al artículo 19 del Reglamento de la Junta, se considerarán votos a favor de las propuestas comprendidas dentro del Orden del Día los de aquellos mutualistas que no manifiesten el sentido de su voto o abstención a la Notario.-----

Asimismo, les recuerdo que, conforme a lo



previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Junta General de Mutualistas, para facilitar el desarrollo de las votaciones, se presume que todo mutualista que se ausenta antes de la votación, sin dejar constancia a la Notario de su abandono y del punto del Orden del Día en que éste se produce, da su voto favorable a las propuestas presentadas o asumidas por el Consejo de Administración respecto a los puntos incluidos en el Orden del Día." -----

El Sr. Secretario tiene la palabra, manifestando lo siguiente: -----

Como ha indicado el Señor Presidente, vamos a proceder ahora a la votación de cada una de las propuestas de acuerdo sometidas a esta Junta General. Se hace constar que las propuestas de acuerdo han sido formuladas diferenciando aquellos asuntos que son sustancialmente independientes, en particular los documentos correspondientes al ejercicio 2022 que se someten al examen y aprobación de la Junta y el nombramiento de consejeros; todo

ello a fin de que los mutualistas puedan votar separadamente tales propuestas de acuerdo. Al final de la votación de cada propuesta de acuerdo se proclamará el resultado de las votaciones efectuadas.-----

Habida cuenta de que todas las propuestas de acuerdo y los documentos que se someten a aprobación de esta Junta (las cuentas anuales y los informes de gestión individuales y consolidados, el estado de información no financiera consolidado, así como los correspondientes informes de auditoría) han sido puestas a disposición de los mutualistas antes de esta sesión en los términos indicados anteriormente, tal y como ha señalado el Señor Presidente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, no se considera necesario proceder a la lectura de las propuestas de acuerdo con anterioridad a la votación de cada una de ellas. En su lugar, daré cuenta resumida de los aspectos esenciales de éstas, sin perjuicio de la incorporación íntegra de su texto al acta notarial de esta Junta.-----

Bien, realizaré entonces una exposición resumida de cada una de las propuestas antes de su votación



individual.-----

Les recuerdo que, en relación con todas y cada una de las propuestas relativas a puntos del Orden del Día, si algún mutualista desea votar en contra, en blanco o abstenerse, habrá de acercarse por favor a la mesa de la Notario, quien dejará constancia en el Acta del sentido de su voto o abstención.”-----

El Sr. Secretario manifiesta que se van a someter a votación las propuestas del Consejo de Administración en relación con el **punto tercero** del Orden del Día y procede en los siguientes términos:

“Se somete en primer lugar a votación, bajo el punto tercero 1 del Orden del Día, la aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria).-----

Se somete a votación, bajo el punto tercero 2 del Orden del Día, la aprobación del informe de

gestión y de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2022 (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada).-----

Se somete a votación, bajo el punto tercero 3 del Orden del Día, la aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2022, que forma parte del informe de gestión consolidado.-----

Se somete a votación, bajo el punto tercero 4 del Orden del Día, la aprobación de la gestión social en el ejercicio 2022.-----

Se somete a votación, bajo el punto tercero 5 del Orden del Día, la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2022.” -----

El Sr. Secretario manifiesta que se van a someter a votación las propuestas del Consejo de Administración en relación con el **punto cuarto** del Orden del Día, la composición del Consejo de Administración: nombramiento de consejeros.-----

“Se somete en primer lugar a votación, bajo el punto cuarto 1 del Orden del Día, la renovación como



miembro del Consejo de Administración **Don Jaime Montalvo Correa.** -----

Se somete a votación, bajo el punto cuarto 2 del Orden del Día, la renovación como miembro del Consejo de Administración de **Don Carlos Cutillas Cerdón.** --

Se somete a votación, bajo el punto cuarto 3, del Orden del Día, la renovación como miembro del Consejo de Administración de **Don Rufino García-Quirós García.** -----

Se somete a votación, bajo el punto cuarto 4 del Orden del Día, la renovación como miembro del Consejo de Administración de **Don José Periel Martín.** -----

El Sr. Secretario manifiesta que se van a someter a votación las propuestas del Consejo de Administración en relación con el **punto quinto** del Orden del Día, delegación de facultades. -----

Al final de la votación de cada uno de los puntos del orden del día, el Sr. Presidente manifiesta que a la vista de la información que se le suministra, queda aprobado el punto correspondiente por mayoría

suficiente, y computándose los votos a favor, en contra y las abstenciones, **con el resultado que consta en los listados que quedan unidos a esta matriz**, y a cuyo resultado de cada uno de los puntos del orden de día hay que incluir el voto **favorable** de los **178** mutualistas presentes en la Junta.-----

Se une igualmente a esta matriz como **ANEXO en formato electrónico** una tabla resumen con el resultado de las votaciones de cada uno de los puntos del orden del día en la que se indican el número de votos que estos representan.-----

El Presidente concluyó este apartado informando de que todos los puntos del Orden del día habían sido aprobados por mayoría suficiente.-----

Por último, el Sr. Presidente indica que en esta ocasión, y por ser notarial el acta de la Junta, no es necesario someter su aprobación al voto de los señores mutualistas, y que la infrascrita Notario realizará los trámites que la Ley exige en esos casos.-----

Termina el Sr. Presidente manifestando lo siguiente:-----

"Señores mutualistas: Aquí concluye el acto de esta Junta General; les agradezco una vez más su



asistencia y nos despedimos de ustedes hasta la próxima ocasión".-----

Se levanta la sesión.-----

Asimismo a continuación de la Celebración de la Junta los consejeros e D. Jaime Montalvo Correa, D. Carlos Cutillas Cerdón, D. Rufino García-Quirós García y D. José Periel Martín, me manifiestan a mí, el Notario, que aceptan los cargos para los que han sido nombrados en la Junta de la Mutua Madrileña Automovilista de **2023** y que no se hallan incursos en incompatibilidad legal alguna, y en especial, a las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 3/2015, de 30 de Marzo, así como a la Ley 14/95, de 21 de Abril de la Comunidad Autónoma de Madrid y demás disposiciones vigentes en la materia, **tal y como consta en las cartas de aceptación que me entregan y dejo unidas a esta escritura.-----**

Y no habiendo que hacer constar nada más sobre la celebración de la Junta, que he seguido desde la mesa que me ha sido reservada, se da por terminada

esta Diligencia, que he redactado en mi Estudio, el día trece de mayo de dos mil veintitrés, comenzada a extender en el último folio de la escritura que la motiva, extendida en cuarenta folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, serie y números el del presente y los treinta y nueve anteriores en orden de numeración, yo el Notario, Doy Fe. -----

ES COPIA SIMPLE ELECTRÓNICA

(Con valor meramente informativo)